



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: municipalambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.029/2010-MPL

Lambayeque, Junio 22 del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 086/2010-MPL -SR, del 10 Mayo 2010, el Señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, CPC. JOSE RICARDO YESQUEN ENEQUE, en uso de sus atribuciones y obligaciones de los regidores municipales, al amparo del Artículo 10°.2 de la Ley N° 27972, mediante pedido de derecho solicita la siguiente documentación.

- COPIA DEL INFORME N° 040-2010-MPL-GAYF, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACOMPAÑADO DEL INFORME DE LA SUB GERENCIA DE TESORERIA, RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD NECESARIA DE RECURSOS PARA LA LICITACION PÚBLICA N° 006-2009-MPL (FUENTE DE FINANCIAMIENTO) S/.4'656.207.37 NUEVOS SOLES.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, alcance copia del Informe N° 040-2010-MPL-GAYF, acompañado del Informe de la Sub Gerencia de Tesorería, respecto a la existencia de disponibilidad necesaria de recursos para la Licitación Pública N° 006-2009-MPL (FUENTE DE FINANCIAMIENTO) S/.4'656.207.37 Nuevos Soles.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada de conformidad con el Informe Legal N° 0520/2010-MPL-AJ, del 24 de Mayo del año 2010, y conforme a lo normado por los Arts. I; II del Título Preliminar, 9° numeral 22, 11°, 17°, 39° 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Onceava Sesión Ordinaria del 21 de Junio del 2010, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zeña, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, Odila Elizabeth Delgado Flores, Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Miguel Ríojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, José Jaime Urbina Urbina, José Ricardo Yesquen Eneque, Víctor Rafael Paiva Llenque, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el considerando expuesto, al Sr. Regidor JOSE RICARDO YESQUEN ENEQUE, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actos administrativos siguientes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Percy A. Ramos Puente
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E INMEDIATA

 Jorge Luis Soavedra Llespen
 SECRETARIA GENERAL E INMEDIATA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MUNICIPIO DE LAMBAYEQUE
Calle 10 de Agosto s/n. Lambayeque - Perú
Teléfono: 051-051-8222222



PAG.002

A.C. N° 029/2010

- COPIA DEL INFORME N° 040-2010-MPL-GAyF, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACOMPAÑADO DEL INFORME DE LA SUB GERENCIA DE TESORERIA, RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD NECESARIA DE RECURSOS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA N° 006-2009-MPL (FUENTE DE FINANCIAMIENTO) S/.4'656.207.37 NUEVOS SOLES.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (02)
- Reg. José Yesquen Eneque
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- OCI
- GIU
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Portal de Transparencia
- Archivo
- PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Percy A. Ramos Pulles
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Llendo